

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 224

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº198/04.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión    ESPECIAL 18/06/2004    P/R    RESOL. 099/04

Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

As. N° 224/09.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de  
Presidencia N° 198/04.**

**ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 16 JUN. 2004

VISTO la nota presentada por los Legisladores del Bloque P.J. Rubén SCIUTTO, Nélide LANZARES, Raúl RUIZ y Carlos SALADINO; del Bloque M.P.F. Legisladores Miguel PORTELA, Roberto FRATE, Damián LÖFFLER y María VARGAS; del Bloque F.U.P. Legisladora Patricia PACHECO y Jorge BERICUA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, convoque a una Sesión Especial para el día 18 de Junio del corriente año a la hora 14:00, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- 1) Mensaje N° 005/04 Proyecto de Ley derogando la Ley Provincial N° 623, debiéndose retornar al Huso Horario establecido con anterioridad a la fecha 30 de Mayo de 2004.
- 2) Asunto N° 197/04 Nota N° 158/04 Letra GOB.. Solicitando autorización para disponer de los fondos provenientes del Artículo 32 de la Ley Provincial N° 616.

Que la presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 18 de Junio del corriente año a la hora 14:00, según lo solicitado en la nota presentada por los Legisladores del Bloque Rubén SCIUTTO, Nélide LANZARES, Raúl RUIZ y Carlos SALADINO; del Bloque M.P.F. Legisladores Miguel PORTELA, Roberto FRATE, Damián LÖFFLER y María VARGAS; del Bloque F.U.P. Legisladora Patricia PACHECO y Jorge BERICUA, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- 1) Mensaje N° 005/04 Proyecto de Ley derogando la Ley Provincial N° 623, debiéndose retornar al Huso Horario establecido con anterioridad a la fecha 30 de Mayo de 2004.
- 2) Asunto N° 197/04 Nota N° 158/04 Letra GOB.. Solicitando autorización para disponer de los fondos provenientes del Artículo 32 de la Ley Provincial N° 616.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- LA presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

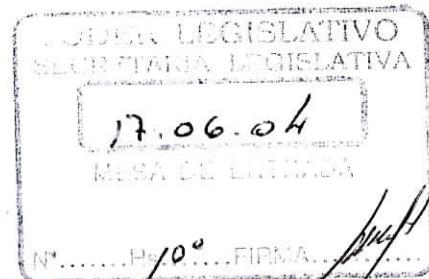
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 198 / 04

ES COPIA FIEL

EDITH ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidenta 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 16 JUN. 2004

VISTO la nota presentada por los Legisladores del Bloque P.J. Rubén SCIUTTO, Nélica LANZARES, Raúl RUIZ y Carlos SALADINO; del Bloque M.P.F. Legisladores Miguel PORTELA, Roberto FRATE, Damián LÖFFLER y María VARGAS; del Bloque F.U.P. Legisladora Patricia PACHECO y Jorge BERICUA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, convoque a una Sesión Especial para el día 18 de Junio del corriente año a la hora 14:00, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- 1) Mensaje N° 005/04 Proyecto de Ley derogando la Ley Provincial N° 623, debiéndose retornar al Huso Horario establecido con anterioridad a la fecha 30 de Mayo de 2004.
- 2) Asunto N° 197/04 Nota N° 158/04 Letra GOB.. Solicitando autorización para disponer de los fondos provenientes del Artículo 32 de la Ley Provincial N° 616.

Que la presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 18 de Junio del corriente año a la hora 14:00, según lo solicitado en la nota presentada por los Legisladores del Bloque Rubén SCIUTTO, Nélica LANZARES, Raúl RUIZ y Carlos SALADINO; del Bloque M.P.F. Legisladores Miguel PORTELA, Roberto FRATE, Damián LÖFFLER y María VARGAS; del Bloque F.U.P. Legisladora Patricia PACHECO y Jorge BERICUA, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- 1) Mensaje N° 005/04 Proyecto de Ley derogando la Ley Provincial N° 623, debiéndose retornar al Huso Horario establecido con anterioridad a la fecha 30 de Mayo de 2004.
- 2) Asunto N° 197/04 Nota N° 158/04 Letra GOB.. Solicitando autorización para disponer de los fondos provenientes del Artículo 32 de la Ley Provincial N° 616.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- LA presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 198 / 04

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



1904 -2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 16 JUN. 2004

SEÑORA  
VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
Legisladora Angelica GUZMÁN  
SU DESPACHO

Los Legisladores abajo firmantes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitarle convoque a una Sesión Especial en virtud de lo establecido en los Artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara, para el día Viernes 18 de Junio del corriente año a la hora 14:00 en el Recinto de Sesiones, a los efectos de dar tratamiento al siguiente tema:

- 1) Mensaje N° 05/04: Proyecto de Ley derogando la Ley Provincial N° 623, debiéndose retornar al Huso Horario establecido con anterioridad a la fecha 30 de Mayo de 2004.
- 2) Asunto N° 197/04 Nota N° 158/04 Letra GOB.. Solicitando autorización para disponer de los fondos provenientes del Artículo 32 de la Ley Provincial N° 616.

Atentamente.

*[Handwritten signatures in blue ink over printed names and titles]*

RAL ESCARBUJ  
Legislador Provincial  
Partido Justicialista

MELIDA LANZARES  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

ROBERTO FRATE  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

MARTOS SALADINO  
Legislador Provincial  
Partido Justicialista

RUBEN D. SCIUTTO  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista

JORGE BERICUA  
Legislador Provincial  
Bloque F.U.P.

MARIA OLINDA VARGAS  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

ANGELICA GUZMAN  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

PATRICIA INES PACHECO  
Legisladora Provincial  
Bloque F.U.P.

DAMIANA LÖFFLER  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"